## RESOLUCION Nº 131/2020

## Paraná, 4 de noviembre de 2020

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Por Acuerdo General N° 24/20 del 20-10-20, en el marco de Actuaciones N° 1593/2020 caratuladas: "Proyecto de Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia s/propuesta", en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, se aprobó la "Declaración Institucional contra la Violencia de Laboral" elaborada por la comisión de Violencia Laboral.-

Por dicho Acuerdo se invita a los organimos integrantes de la Comisión (ambos Ministerios Públicos, Asociación Judicial de Entre Rios y Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Entre Rios) ha adherir y suscribir la misma.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

## **RESUELVO:**

- 1º) ADHERIR a la "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL", realizado por comisión de Violencia Laboral.-
  - 2°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal

de Justicia de Entre Ríos, y a la AJER para su conocimiento.-

PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS